

Señores

JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF.: ASUNTO: CONTESTACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA
DEMANDANTE: LUZ HELENA GOEZ PINZON
DEMANDADO: CIUDAD BRILLANTE Y OTRO
RADICADO: 68001310500220220026100

PIERRE AUGUSTO CHAPARRO HERNANDEZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.745.181 expedida en Bucaramanga, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 192834 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, representante legal de **PIERRE CHAPARRO ABOGADOS Y CONSULTORES SAS**, identificado con NIT 901569827-5, actuando en el proceso de la referencia como apoderado de la sociedad comercial **CIUDAD BRILLANTE SAS ESP**, identificada con Nit. 9010000963-6, representada legalmente por **YEIMY ALEXANDER VELASCO ANGARITA**, mujer, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 13.873.077 expedida en Bucaramanga, en atención a que nos encontramos dentro del término del traslado del llamamiento en garantía, por medio del presente escrito, me permito pronunciarme en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS

HECHO PRIMERO: ES CIERTO, en el sentido en que entre la sociedad comercial CIUDAD BRILLANTE S.A.S. y la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. - E.S.P. suscribieron los siguientes contratos:

1. No. 001 del 10/01/2017
2. No. 014 del 18/01/2017
3. No. 024 del 01/02/2017
4. No. 032 del 10/02/2017
5. No. 041 del 23/02/2017
6. No. 057 del 17/03/2017
7. No. 067 del 28/03/2017
8. No. 076 del 06/04/2017
9. No. 087 del 21/04/2017
10. No. 099 del 04/05/2017
11. No. 115 del 19/05/2017
12. No. 125 del 31/05/2017
13. No. 136 del 15/06/2017
14. No. 148 del 30/06/2017
15. No. 161 del 14/07/2017
16. No. 188 del 16/08/2017
17. No. 201 del 01/09/2017
18. No. 211 del 15/09/2017
19. No. 242 del 13/10/2017
20. No. 253 del 31/10/2017
21. No. 272 del 14/11/2017
22. No. 292 del 15/12/2017
23. No. 180002 del 05/01/2018
24. No.180021 del 18/01/2018

HECHO SEGUNDO: ES CIERTO, entre la sociedad comercial CIUDAD BRILLANTE S.A.S. acordó con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., las siguientes PÓLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

1. No. 400-45-94000012812
2. No. 400 - 45 - 994000012840

3. No. 400 – 45 – 994000012887
4. No. 400 – 45 – 994000012955
5. No. 400 – 45 – 994000013001
6. No. 400 – 45 – 994000013139
7. No. 400 – 47– 994000049543
8. No. 410 – 47– 994000023856
9. No. 410 – 47– 994000023909
10. No. 410 – 47– 994000023967
11. No. 410 – 47– 994000024041
12. No. 410 – 47– 994000024084
13. No. 410 – 47– 994000024135
14. No. 410 – 47– 994000024175
15. No. 410 – 47– 994000024210
16. No. 410 – 47– 994000024294
17. No. 410 – 47– 994000024324
18. No. 410 – 47– 994000024366
19. No. 410 – 47– 994000024464
20. No. 410 – 47– 994000024550
21. No. 410 – 47– 994000024601
22. No. 410 – 47– 994000024745
23. No. 410 – 47– 994000024808
24. No. 410 – 47– 994000024999

HECHO TERCERO: ES CIERTO, en el sentido en que las vigencias de los amparos relacionados en el presente hecho, son las que se contemplan en las pólizas de cumplimiento allegadas como material probatorio.

HECHO CUARTO: NO ES CIERTO, lo mencionado toda vez que, quién figura como asegurada y beneficiaria es la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A . E.S.P., así consta en las pólizas de cumplimiento allegadas como material probatorio.

ASEGURADO: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A . E.S.P.	IDENTIFICACIÓN: NIT 804.006.674-8
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A . E.S.P.	IDENTIFICACIÓN: NIT 804.006.674-8

HECHO QUINTO: NO ES CIERTO, en atención a que varía el objeto de las pólizas de cumplimiento allegadas como material probatorio, por lo que a continuación relaciono la póliza con su respectivo objeto:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO
No. 400 – 45 – 994000012812	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.001, DE FECHA 10/01/2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS. EN LA ZONA 4 SUR- OCC.
No. 400 – 45 – 994000012840	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.014, DE FECHA 18/01/2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y

	CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS. EN LA ZONA SUROCCIDENTE Y CABECERA.
No. 400 – 45 – 994000012887	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.024, DE FECHA 01/02/2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIO. EN LA ZONA SUROCCIDENTE Y CABECERA.
No. 400 – 45 – 994000012955	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.032, DE FECHA 10/02/2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS. EN LA ZONA SUROCCIDENTE Y CABECERA.
No. 400 – 45 – 994000013001	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 041, DE FECHA 23/02/2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS U SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS. EN LA ZONA SUROCCIDENTE Y CABECERA.
No. 400 – 45 – 994000013139	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 057, DE FECHA 17/03/2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS EN LA ZONA SUROCCIDENTE Y CABECERA.
No. 400 – 47 – 994000049543	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 067, DE FECHA 28/03/2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS EN LA ZONA ORIENTE Y SUR..
No. 410 – 47 – 994000023856	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 076, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS EN LA ZONA 2 ORIENTE Y SUR .

No. 410 – 47– 994000023909	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 087, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS EN LA ZONA 2 ORIENTE Y SUR.
No. 410 – 47– 994000023967	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 099, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS EN LA ZONA 2 ORIENTE Y SUR.
No. 410 – 47– 994000024041	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 115, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS. EN LA ZONA 2 ORIENTE Y SUR.
No. 410 – 47– 994000024084	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 125, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS EN LA ZONA 2 ORIENTE Y SUR.
No. 410 – 47– 994000024135	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 136, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS. EN LA ZONA 2 ORIENTE Y SUR.
No. 410 – 47– 994000024175	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 148, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS EN LA ZONA 2 ORIENTE Y SUR.
No. 410 – 47– 994000024210	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 161 , DE FECHA 14 DE JULIO DE

	2017DECELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOSDE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDADDEBUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOSEN LA ZONA 2 ORIENTE Y SUR.
No. 410 – 47– 994000024294	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELASOBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.188, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017 CELEBRADOENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOSDEBARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDADDEBUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOSEN LA ZONA 2 ORIENTE Y SUR.
No. 410 – 47– 994000024324	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELASOBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 201, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOSDE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDADDEBUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROSUSUARIOS. EN LA ZONA 2 ORIENTE Y SUR
No. 410 – 47– 994000024366	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELASOBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 211, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOSDE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDADDEBUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS,HORARIOS,GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOSEN LA ZONA 2 ORIENTE Y SUR.
No. 410 – 47– 994000024464	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELASOBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 242, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2017 CELEBRADOENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOSDEBARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL POR KILOMETRO DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DELACIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACIONDENUESTROS USUARIOS.
No. 410 – 47– 994000024550	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELASOBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 253, DE FECHA 31 DFE OCTUBRE DE 2017 CELEBRADOENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOSDEBARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL POR KILOMETRO DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DELACIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACIONDENUESTROS USUARIOS.
No. 410 – 47– 994000024601	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELASOBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 272, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOSYSUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL POR KILOMETRO DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA

	DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS.
No. 410 – 47– 994000024745	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 292 , DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL POR KILOMETRO DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS.
No. 410 – 47– 994000024808	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 180002, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2018 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL POR KILOMETRO DE LAS ÁREAS PÚBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS, HORARIOS, GENERACIÓN DE RESIDUOS Y CONCENTRACIÓN DE NUESTROS USUARIOS.
No. 410 – 47– 994000024999	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 180021, DE FECHA 18 DE ENERO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL POR KILOMETRO DE LAS AREAS PUBLICAS EN UNA ZONA DETERMINADA POR LA EMPRESA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS HORARIOS GENERACION DE RESIDUOS Y CONCENTRACION DE NUESTROS USUARIOS.

HECHO SEXTO: ES CIERTO lo manifestado en el presente hecho, toda vez que quién figura como asegurada y beneficiaria es la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A . E.S.P., así consta en las pólizas de cumplimiento allegadas como material probatorio.

HECHO SÉPTIMO: NO ME CONSTA, toda vez que es una mera manifestación de parte pues se basa en hechos futuros e inciertos, por lo que nos atenemos a lo que en derecho se logre probar.

HECHO OCTAVO: NO ME CONSTA, toda vez que es una mera manifestación de parte pues se basa en hechos futuros e inciertos, por lo que nos atenemos a lo que en derecho se logre probar.

HECHO NOVENO: NO ME CONSTA, toda vez que es una mera manifestación de parte pues se basa en hechos futuros e inciertos, por lo que nos atenemos a lo que en derecho se logre probar.

HECHO DÉCIMO: NO ME CONSTA, toda vez que es una mera manifestación de parte pues se basa en hechos futuros e inciertos, por lo que nos atenemos a lo que en derecho se logre probar.

HECHO DÉCIMO PRIMERO: NO ME CONSTA, toda vez que es una mera manifestación de parte pues se basa en hechos futuros e inciertos, por lo que nos atenemos a lo que en derecho se logre probar.

HECHO DÉCIMO SEGUNDO: NO ME CONSTA, toda vez que es una mera manifestación de parte pues se basa en hechos futuros e inciertos, por lo que nos atenemos a lo que en derecho se logre probar.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me **OPONGO** a todas y cada una de ellas, toda vez que es una manifestación de parte, pues se basa en hechos futuros e inciertos, por lo que mi mandante, no estaría obligada al pago de ninguno de los perjuicios reclamados, por lo que nos atenemos a lo que en derecho se logre probar en el transcurso del proceso.

EXCEPCIONES FONDO FRENTE AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA

1. GENÉRICA O INNOMINADA Y OTRAS

Solicito al Despacho declarar cualquier otra excepción que resulte probada en el curso del proceso, derivada de la Ley.

PRUEBAS

Solicito que sean tenidas como tales las siguientes:

DOCUMENTALES:

- Las allegadas junto con la contestación de demanda.

INTERROGATORIO DE PARTE

Las solicitadas en la contestación de demanda.

ANEXOS

- La prueba documental relacionada en el acápite de pruebas y las que reposan en el expediente del proceso.

NOTIFICACIONES

- A LA PARTE DEMANDANTE, en la misma dirección mencionada en el escrito de demanda.
- A la PARTE DEMANDADA, en la CALLE 35 # 17 - 77 EDIFICIO BANCOQUIA OFICINA 908. Buzón de correo: CIUDADBRILLANTESAS@GMAIL.COM
- El suscrito apoderado, en la secretaria del despacho y en la carrera 34 No 10 – 49, Oficina 303 - 304 Edificio Torre Rovira Plaza, en la ciudad de Bucaramanga- Santander. Buzón de correo: juridico@pchabogados.com

Atentamente,



PIERRE AUGUSTO CHAPARRO HERNÁNDEZ

C.C. 13.745.181 de Bucaramanga
T.P. 192.834 C.S. de la Judicatura